

## TERRASSA

*Edicto*

Don Pedro José Cordón Carvajal, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Terrassa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Ramón Camats Fonollosa y doña Prudencia Pérez Aguilar, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con antelación de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose por primera vez el día 16 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la rambla d'Egara, número 342, segunda, con tipo inicial igual a la valoración dada del bien y, para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación y, si ésta resultare igualmente desierta, se celebrará tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 17 de enero de 2000, advirtiendo a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0866000017021597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa-torre, situada al centro de un terreno en término de Matadepera, de procedencia del Mas Sellés y partida de «Les Pedritxes», compuesta de semisótano, que tiene una superficie edificada de 59 metros 40 decímetros cuadrados; planta baja que tiene una superficie edificada de 83 metros 50 decímetros cuadrados, piso que tiene una superficie de 62 metros 40 decímetros cuadrados y azotea que tiene una superficie de 14 metros 70 decímetros cuadrados, cubierta de tejado, sumando la total superficie edificada de 220 metros cuadrados, edificadas sobre una porción de terreno de superficie 12 áreas 20 centiáreas y, en junto, linda: Al norte, con don Antonio Barata Gual y avenida de Cataluña; al sur, con dicho señor Barata y don Jorge Broto y doña Josefina Comerma; al este, con estos últimos y don Jorge Broto-Comerma, y al oeste, con el propio señor Barata. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al tomo 1.868, libro 45 de Matadepera, folio 17, finca 2.186.

Valor inicial: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Pedro José Cordón Carvajal.—39.341.

## TERRASSA

*Edicto*

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 383/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por don Francisco Sánchez Murcia, contra don Jorge Escoi Mir y doña Carmen Bardagi Oliveras, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1999, a las diez horas; la segunda, el 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, y la tercera, el 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera, servirá el de tasación escriturado; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10383/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo; para la tercera servirá el depósito de la segunda, debiéndose hacer constar el año y el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.ª están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Urbana 4. Vivienda en 1.º-1.ª de la casa en calle Pasteur, 1, de Terrassa. De superficie útil 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa al tomo 1.893, libro 548, sección primera, folio 34, de la finca 22.433. Tasada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Terrassa a 6 de septiembre de 1999.—La Magistrada en sustitución.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—39.346.

## TORREMOLINOS

*Edicto*

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 80/1999-E, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Cristóbal Extremera Ureña, doña Consuelo Maestro Pulido, don Manuel Extremera Ureña y doña Antonia Casado

Lorente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de noviembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de diciembre de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de enero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo uno, según cédula de calificación, letra A del portal número 4, en planta segunda del edificio o bloque sito en la avenida de La Paloma, en Arroyo de la Miel. Tiene una superficie útil de 89,53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena número 2, al tomo 3.635, libro 65, folio 221 vuelto, finca 3.954.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torremolinos a 2 de septiembre de 1999.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—El Secretario.—39.419.

## VALENCIA

*Edicto*

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 769/1996, se tramita juicio de menor cuantía, instado por el Procurador de los Tribunales don Rafael Francisco Alario Mont, en nombre y representación de «Javama, Sociedad Limitada», contra «Txinpart, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez